

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS VA TENTES YAER/MTE/KCJ/MRR/GTM/ngf Santa Cruz, 14 de Agosto de 2025

Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 14.08.2025, presentada por el Contribuyente JAVIER STEVEN PIEDRAHITA ALZATE SERVICIO TECNICO E.I.R.L., Rut: 78.021.364-7, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", con dirección en NICOLAS PALACIOS N°173 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°100-20.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, certificado de vigencia, certificado de estatuto actualizado, certificado de anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de arriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración jurada de inicio de actividades del SII, Modificaciones y actualización de información del SII, Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, Comprobante de pago.

DECRETO EXENTO N°2382

- 1. APRUÉBESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 14 de Agosto de 2025, hasta el 13 de Febrero de 2026 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz), a nombre de JAVIER STEVEN PIEDRAHITA ALZATE SERVICIO TECNICO E.I.R.L., RUT 78.021.364-7, con giro de "REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" Según Código del S.I.I 952100, con domicilio en NICOLAS PALACIOS N°173, Rol Avalúo 100-20 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA CATALAN JORQUERA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

-Carpeta Contribuyente

-Archivo Secretaria

